CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2706

ARICA, 24 DIC 2020

VISTOS:

1. Lo informado por el Fiscal del Sumario Administrativo ordenado mediante Resolución Exenta N° 2488, de 2020, don Bruno Boggioni Rivera, mediante su Memorándum N° 01/2020, de 21 de diciembre de 2020, en donde solicita prórroga de plazo para el Sumario Administrativo.
2. Las facultades que me confieren los artículos 119, 126 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo dispuesto en la Resolución N° 6 de 2019, que fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el documento referido en el N° 1 de los Vistos, el Fiscal instructor solicita ampliación de plazo para investigar, por cuanto refiere que aún existen diligencias pendientes que se materializarán durante la extensión de tiempo solicitada.
2. Que, el artículo 135 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, establece que "En casos calificados, y al existir diligencias pendientes [...]", se podrá prorrogar el plazo hasta completar 60 días.

RESOLUCIÓN:

CONCÉDASE al Fiscal don Bruno Boggioni Riveras, grado 8 E.U.S., una prórroga de 10 días hábiles a contar del vencimiento del plazo original con objeto de que dé término al Sumario Administrativo instruido por Resolución Exenta N° 2488, de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA FISCAL



ROBERTO ERPEL SEGUEL
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

GRQ/.../apt

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:
1. Oficina de partes
2. Sr. Fiscal

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:
1. Administrador Regional
2. Fiscal Bruno Boggioni Rivera
3. Unidad Jurídica

MEMO N° : 01/2020

ANTECEDENTE : Resolución Exenta N° 2488, de 2020, que decreta sumario administrativo

MATERIA : Solicita prórroga de plazo para sumario administrativo

ARICA, 21 de diciembre de 2020

A : **ROBERTO ERPEL SEGUEL**
INTENDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

DE : **BRUNO BOGGIONI RIVERA**
FISCAL SUMARIO ADMINISTRATIVO – REX 2488/2020

Mediante el presente Memorándum, me dirijo a Ud. con la finalidad de solicitar se prorrogue el plazo en el sumario administrativo en el cual fui designado como Fiscal, conforme la Resolución Exenta del Antecedente, en 10 días hábiles.

Lo anterior se solicita ya que existen varias diligencias pendientes que se realizarán dentro de ese periodo, como son, la toma de declaraciones y solicitud de documentos.

Saludа atentamente a Ud.,

JAIME FUENTES MEDINA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

... DE CHILE
GOBIERNO ... ARICA Y PARINACOTA
OF... PARTES
21 DIC 2020
...IDO

BBR/JFM
Destinatario: Intendente Regional
Archivo Interno